REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **044** **Fecha Estado:** 12/03/2024 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720170045300	Ordinario	LILIANA MARIA JIMENEZ LOPEZ	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP EN LIQUID	Auto pone en conocimiento Resuelve recursos, niega recurso de reposición interpuesto por la apoderada de la parte demandada, concede recurso de apelación ante el TSM en el efecto suspensivo, ordena remitir el expediente por secretaría del Despacho. Se repone parcialmente auto del 21/02/2024 respecto de imposición de costas procesales. OF1	11/03/2024		
05001310500720210006700	Ordinario	IVAN DARIO VILLALBA ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se le reconoce personería al Dr. FELIPE ESTRADA HOYOS; Se incorpora la solicitud del apoderado demandante (Sustituto), remitida al correo electrónico del despacho el día 06/03/2024, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	11/03/2024		
05001310500720210044400	Tutelas	DIONE DEL SOCORRO GALVEZ SALAZAR	POSITIVA S.A	Auto ordena archivo Se ordena archivo del incidente de desacato dado que la ARL POSITIVA acreditó el cumplimiento del fallo de tutela (E2)	11/03/2024		
05001310500720220022700	Ordinario	GUILLERMO LEON TORRES DE LA PAVA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se le reconoce personería al Dr. FELIPE ESTRADA HOYOS; Se incorpora la solicitud del apoderado demandante (Sustituto), remitida al correo electrónico del despacho el día 06/03/2024, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	11/03/2024		
05001310500720230001400	Ordinario	JOSE REYES PALACIOS PALACIOS	AGRICOLA ALCATRAZ S.A.S	Acta audiencia Se realiza audiencia del Art 77 del CPTSS hasta decreto de pruebas el VIERNES 08 DE MARZO DE 2024, se expide acta, se allega al expediente virtual para consulta de las partes. Igualmente, se fija fecha para la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el día MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 9:00 A.M. (OF1)	11/03/2024		

ESTADO No. **044** **Fecha Estado:** 12/03/2024 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720240003000	Ordinario	MARIA ISABEL PEREZ GONZALEZ	PROTECCION S.A	Auto admite demanda Ordena notificar a las codemandadas el auto admisorio de la demanda a través de su representante legal o de quienes hagan sus veces, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado títulado. Frente a Colpensiones se advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación ordenada. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería. Requiere al apoderado judicial actuante para que denuncie los números telefónicos de contacto de su poderdante (fijo y moviñ), en aras de las citaciones y notificaciones a que haya lugar, teniendo de presente las sendas dificultades suscitadas en virud de la implementación de la justicia digital. (E1).	11/03/2024		
05001310500720240003100	Ordinario	RICARDO MANUEL VALLESTEROS CALLE	G.O. PROYECTOS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para subsanar los defectos de que adolece, so pena de rechazo (E1).	11/03/2024		
05001310500720240003200	Ordinario	ANGEL PABLO PEREZ ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar a la entidad demandada el auto admisorio a través de su representante legal o de quien haga sus veces, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado. Se advierte que el término comienza qa correr a partir de los cinco (5) días posteriorers al momento en que se surta la notificación ordenada. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judciial ante lo Laboral y notífiquese a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería. (E1).	11/03/2024		
05001310500720240003300	Ordinario	JUSTO PASTOR FRANCO LOZANO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por falta de competencia. Ordena remitir el expediente a la Oficina Judicial a fin de que sea repartido a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín; envío que se hará a través de los medios digitales dispuestos para tal fin. (E1).	11/03/2024		

ESTADO No. **044** **Fecha Estado:** 12/03/2024 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720240003400	Ordinario	YANETH DEL CARMEN CHAVARRIA PIEDRAHITA	PROTECCION S.A	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio de la demanda a las codemandadas a través de su representante legal o de quienes hagan sus veces, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días para que procedan a dar respuesta a través de abogado titulado. Frente a Colpensiones se adviete que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación ordenada.Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería. (E1).	11/03/2024		
05001310500720240003500	Ordinario	GLORIA ELENA ARANGO CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio de la demanda a la demandada corriéndole traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de apoderado judicial idóneo; advirtiendoles que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posterioreres al momento en que se surta la notificación ordenada. Entérese de la existencia de la demanda a la Prcouradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería. (E1).	11/03/2024		
05001310500720241000100	Tutelas	CLAUDIA MARÍA GIL	SANIDAD MILITAR	Auto requiere Incidente de desacato (1)- Primer requerimiento- Derecho a la Salud y otros (E2)	11/03/2024		
05001310500720241002700	Tutelas	ANDRIS CAROLINA VILLEGAS VELOZ	MIGRACIÓN COLOMBIA	Auto concede impugnación tutela Concede impugnación presentada por la parte tutelante en la presente acción de tutela. Ordena remitir al H TSM para lo de su competencia (E2)	11/03/2024		
05001310500720241003800	Tutelas	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	FACEBOOK COLOMBIA	Auto que acepta desistimiento Concede disistimiento de la acción de tutela. Ordena notificar. Derecho implorado: petición (E2)	11/03/2024		
05001410500420241004901	Tutelas	ANGIE CAROLINA JIMENEZ USUGA	FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela segunda instancia Confirma. Ordena notificar. Derecho implorado: Estabilidad reforzada y otros.(E2)	11/03/2024		
05001410501020230016102	Tutelas	JULIO ALBERTO ORJUELA CORTES	ALIANZA MEDELLIN-ANTIOQUIA EPS SAVIA SALUD	Auto confirmado Confirma Sanción Consultada dentro del incidente de desacato de la referencia. Derecho implorado: salud (E2)	11/03/2024		

ESTADO No. **044** **Fecha Estado:** 12/03/2024 **Página:** **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON

SECRETARIO (A)